CABILDO INDIGENA INGA DE
BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

PROPUESTA TÉCNICA OPERATIVA

PRESENTADA EN EL MARCO DEL PRODUCTOS CONPES 37:

2.1.14 Estrategia de formación en medicina ancestral formuladas e implementadas en el distrito capital.

4.2.1 Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad

Operador: Cabildo Indígena Inga de Bogotá

Dirección de Participación Social Gestión Territorial y

Transectorial dad DPSGTyT

Bogotá D.C

2026

Según la Ley 89 de 1890
Dirección Calle 12 No 9-66 cuarto piso
Tel. 2845893 - 3138771174
cabildoingabogotadc@gmail.com

Introducción

En la ciudad de Bogotá, los Cabildos indígenas continúan desarrollando procesos históricos de resistencia, pervivencia y reivindicación de sus derechos colectivos. En un contexto urbano y ancestral, donde persisten brechas significativas en el acceso efectivo a la salud y en el reconocimiento de sus sistemas propios de conocimiento, los cabildos indígenas han desempeñado un rol fundamental en la defensa de su autonomía, promoviendo procesos de incidencia política y de construcción colectiva con enfoque diferencial. En consonancia con este mandato, la Política Pública de los Cabildos Indígenas en Bogotá (Decreto CONPES Distrital 37 de 2024) orienta acciones estructurales dirigidas a garantizar el goce efectivo de sus derechos. Mientras que dependencias como la Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud (SGYEPSP) asumen la tarea de caracterizar y diagnosticar la situación de salud-enfermedad en el territorio, la Secretaría Distrital de Salud, a través de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorial dad (DPSGTyT), asume el compromiso operativo y metodológico de materializar la gobernanza participativa y el reconocimiento pleno de la medicina ancestral como un sistema propio y legítimo de cuidado.

La presente propuesta técnica operativa, ejecutada por el operador Cabildo Indígena Inga de Bogotá, responde directamente a la necesidad de superar la limitada capacidad institucional y comunitaria para la participación incidente en salud. De este modo, y en estricta armonía con el Modelo de Atención en Salud de Bogotá "Más Bienestar" y el Plan de Desarrollo Distrital, esta iniciativa se financia a través del Proyecto de Inversión 8127: “Transformación de la participación social para el Bien-Estar Bogotá D.C”, cuyo objetivo general es “Fortalecer la gobernanza, gobernabilidad territorial y, la participación social, para mejorar el cuidado integral en salud y el bienestar con enfoques poblacionales y diferenciales”. Así, ambas instancias comparten la visión de transformar la gestión sanitaria mediante un diálogo de saberes horizontal y respetuoso de los usos, costumbres y cosmovisión de las comunidades.

Para alcanzar estos fines, esta propuesta viabiliza el despliegue de dos productos del CONPES 37 a cargo de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, uno de ellos el Producto 2.1.14 (Estrategia de Formación en Medicina Ancestral), orientado a consolidar una estrategia de formación en Medicina Ancestral Indígena dirigida a los Cabildos indígenas que residen en Bogotá, funcionarios públicos y ciudadanía, busca fortalecer la participación social en salud con capacidad de incidencia de los Cabildos indígenas a partir de su reconocimiento en el sector salud.

Asimismo, promueve el diálogo permanente entre la comunidad y la institucionalidad, la visibilizarían mediante herramientas conceptuales y metodológicas de acuerdo a los usos y costumbres de los Cabildos indígenas, de manera que permitan la transmisión de saberes al interior de la comunidad indígena y desarrollar capacidades para su pervivencia en contexto de ciudad.

Por otro lado, el Producto 4.2.1 (Estrategia de Concertación y Seguimiento Sectorial): Diseñado para estructurar un escenario de encuentro autónomo, monitoreo y evaluación permanente entre las autoridades indígenas legítimas y los actores del sector salud (SDS, EAPB e IPS), asegurando que el enfoque diferencial indígena sea un ejercicio concertado, sostenible y coordinado.

Finalmente, este documento técnico operativo describe la metodología, las etapas de alistamiento planeación e implementación, los productos a entregar y el talento humano calificado requeridos para operar y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales con Secretaria Distrital de Salud específicamente la Dirección de Participación Social Gestión Territorial y Transcectorilidad-DPSGTYT.

Justificación

El seguimiento de la política pública de los Cabildos indígenas exige un esfuerzo operativo y metodológico especializado que supera las capacidades ordinarias de la planta de personal actual de la entidad. Por tal motivo, resulta indispensable contar con servicios de apoyo técnico idóneos orientados de manera directa a la implementación de los productos del CONPES 37. La contratación se justifica plenamente bajo los siguientes criterios de oportunidad y conveniencia institucional:

La implementación de la política pública indígena no puede concebirse como una intervención unidireccional de la administración. Requiere la dinamización de espacios de concertación, diálogo de saberes y participación social incidente, asegurando que las autoridades y representantes de las comunidades sean actores clave en el diseño e implementación de las acciones. El apoyo contratado facilitará los canales de comunicación y la articulación metodológica para este fin.

A partir de estos escenarios de concertación y construcción colectiva, se promueve la materialización de acciones orientadas al bienestar integral de los pueblos indígenas.

En concordancia con el modelo "Más Bienestar", se propende por una concepción de salud que trasciende el enfoque biomédico tradicional, reconociendo que el bienestar de los pueblos indígenas está estrechamente relacionado con el equilibrio espiritual, comunitario, cultural y territorial. En este sentido, la proyección de estrategia de formación en medicina ancestral, así como estrategia para el seguimiento y monitoreo de las acciones sectoriales dirigidas a los pueblos indígenas, contribuye al reconocimiento y fortalecimiento de los sistemas propios de conocimiento, cuidado y sanación. De esta manera, se favorece la incorporación de enfoques interculturales en los servicios de salud de Bogotá, disminuyendo barreras de acceso de carácter cultural y promoviendo una atención más pertinente, digna y respetuosa de la diversidad étnica.

Es importante precisar que la presente propuesta no contempla la prestación directa de servicios de salud, la realización de atenciones individuales o colectivas de medicina ancestral, ni el desarrollo de intervenciones asistenciales dirigidas a la población. Su alcance se diferencia sustancialmente de este tipo de acciones, ya que está orientado exclusivamente al soporte técnico, operativo, logístico y metodológico requerido para la implementación de los componentes político-organizativo, de fortalecimiento institucional, formación, seguimiento y articulación intercultural establecidos en el marco del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI) y de los compromisos definidos en la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. - CONPES D.C. 37.

En consecuencia, los productos previstos buscan fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias necesarias para la sostenibilidad de los procesos, la apropiación de herramientas de gestión y participación, el reconocimiento de los sistemas propios de los pueblos indígenas y el cumplimiento de los acuerdos distritales, generando capacidades instaladas tanto en las entidades del Distrito como en las estructuras de gobierno propio y organización comunitaria de los pueblos indígenas.

En este sentido, y dada la naturaleza de largo plazo que caracteriza el cumplimiento de las metas del CONPES D.C. 37 y la consolidación del modelo “Más Bienestar”, las actividades contempladas en la presente propuesta se articulan de manera estratégica con las fases de implementación previstas para el periodo 2025-2027, aportando al fortalecimiento progresivo de las capacidades institucionales y comunitarias requeridas para garantizar la sostenibilidad, apropiación y continuidad de las acciones definidas en la política pública.

Alcance de la propuesta

La presente propuesta se enmarca en el desarrollo de acciones orientadas al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Política Pública para los Pueblos Indígenas de Bogotá D.C. - CONPES D.C. 37, específicamente a través del avance de los productos 2.1.14 y 4.2.1 definidos en su plan de acción. Su alcance se centra en el desarrollo de actividades de soporte técnico, metodológico, operativo y logístico requeridas para la construcción, concertación y proyección de estrategias que fortalezcan la participación social en salud, el reconocimiento de la medicina ancestral indígena y la articulación entre las autoridades indígenas y los actores del sistema de salud.
El desarrollo del Producto 2.1.14 contempla la proyección de una estrategia de formación en Medicina Ancestral Indígena dirigida a los Cabildos que hacen parte del Consejo Consultivo y de Concertación de Pueblos Indígenas en Bogotá. La estrategia busca fortalecer la participación social en salud incidente de los pueblos indígenas a partir de su reconocimiento en el sector salud y del diálogo permanente entre la comunidad y la institucionalidad, mediante herramientas conceptuales y metodológicas acordes con los usos y costumbres de los pueblos indígenas, que permitan la transmisión de saberes al interior de las comunidades y el fortalecimiento de capacidades para su pervivencia en contexto de ciudad.

Para el desarrollo de este producto se parte de lo descrito en el Plan de Acción del CONPES D.C. 37, el cual contempla las siguientes fases:

Fase de Alistamiento. Año 2025 (8,33%)

1. Diseño metodológico por parte de la Dirección de Participación para la realización de mesas de diálogo y concertación con el espacio autónomo.
2. Socialización al espacio autónomo y asignación de delegados.
3. Ejercicio de concertación con los delegados de los pueblos indígenas para definir la estrategia.
4. Diseño de las metodologías para implementar la estrategia de acuerdo con los consensos trabajados entre la Dirección de Participación y el espacio autónomo.

Fase de Planeación. Años 2026 (16,67%) y 2027 (25%)

1. Mesa de diálogo y concertación del equipo indígena para la implementación de la estrategia.
2. Diseño de instrumentos propios para la recolección de información.
3. Construcción de la estrategia.
4. Mesa de trabajo para la concertación de insumos, elementos y espacios requeridos para la implementación de la estrategia.

5. Realización de un pilotaje de la estrategia concertada.
6. Evaluación del pilotaje y ajuste a la estrategia acorde con los resultados obtenidos.
7. Inicio de la sistematización de la estrategia.

Fase de Implementación. Años 2028 a 2035

1. Implementación de la estrategia.
2. Evaluación periódica e implementación de planes de mejora, seguimiento a los avances de la implementación y medición de las personas impactadas con la estrategia.

Fase de Evaluación. Año 2036

1. Sistematización de la escuela.
2. Documento de análisis de la evaluación final.
3. Minga para la presentación del proceso de sistematización, logros e impacto de la estrategia de formación en Medicina Ancestral Indígena para los pueblos que residen en Bogotá, funcionarios y ciudadanía en general.

Todas las etapas de la estrategia serán construidas y avaladas conjuntamente entre el sector salud y el Espacio Autónomo de Autoridades Indígenas.

En este marco, el alcance de la presente propuesta para el Producto 2.1.14 cubre las actividades correspondientes a la Fase de Alistamiento y la Fase de Planeación previstas en el Plan de Acción del CONPES D.C. 37. No obstante, durante los espacios de diálogo y concertación con el Consejo Consultivo y de Concertación de Pueblos Indígenas de Bogotá se identificó la necesidad de ajustar algunos de los numerales previstos en el plan de acción CONPES 37 para esta fase, conforme al nivel de avance real del producto y al carácter inicial del proceso de construcción de la estrategia. En este sentido, los numerales 5 y 6, inicialmente formulados en el plan de acción CONPES 37, como el pilotaje de la estrategia concertada y la evaluación del pilotaje con los ajustes correspondientes, fueron redefinidos de manera concertada, considerando que la estrategia se encuentra en una etapa inicial de diseño y aún no cuenta con las condiciones técnicas y metodológicas requeridas para su implementación piloto.

Por tal motivo, estos componentes se ajustan a: “Construcción participativa de orientaciones metodológicas para la implementación futura de la estrategia de formación en medicina ancestral” y “Evaluación y validación de los resultados del proceso de construcción metodológica”, respectivamente. Así mismo, se contempla el inicio de la sistematización de la estrategia como insumo para las fases posteriores definidas en el CONPES D.C. 37. Por lo tanto, quedan por

desarrollar las fases posteriores contempladas en dicho instrumento, correspondientes a la Fase de Implementación, proyectada para el periodo 2028-2035, y la Fase de Evaluación, prevista para el año 2036.

Por otro lado, El desarrollo del Producto 4.2.1 busca consolidar un escenario permanente de encuentro, diálogo y concertación entre el espacio autónomo de autoridades indígenas, el sector salud y los prestadores de servicios, mediante la realización de mesas de diálogo que permitan avanzar en el fortalecimiento de un modelo de atención con enfoque diferencial para los pueblos indígenas residentes en Bogotá.

Para el desarrollo de este producto se parte de lo descrito en el Plan de Acción del CONPES D.C. 37, el cual contempla las siguientes fases:

Fase de Alistamiento. Año 2025 (8,3%)

1. Convocatoria a mesa de concertación con el espacio autónomo.
2. Instalación de la mesa de diálogo y seguimiento permanente con las comunidades.
3. Construcción de lineamientos y metodologías a desarrollar.

Fase de Implementación. Años 2026-2036 (91,7%)

1. Realizar dos mesas de diálogo y seguimiento permanente con las comunidades y EAPB autorizadas para operar en el Distrito por año.
2. Concertación y acuerdos en la atención diferencial para el acceso y la prestación de los servicios de salud dirigidos a la población indígena afiliada.
3. Articulación con el espacio autónomo para las medidas de atención con enfoque diferencial indígena.
4. Coordinación de acciones con actores del sistema de salud en concordancia con la normatividad vigente.
5. Evaluación e implementación anual de planes de mejora de la estrategia.

De acuerdo con lo anterior, la presente propuesta desarrollará la totalidad de la Fase de Alistamiento, que comprende la convocatoria al espacio autónomo, la instalación de la mesa de diálogo y seguimiento, y la construcción de lineamientos y metodologías para orientar el proceso.

Así mismo, desarrollará los cuatro primeros componentes de la Fase de Implementación, correspondientes a:

- La realización de mesas de diálogo y seguimiento con las comunidades indígenas y las EAPB autorizadas para operar en el Distrito.
- La concertación de acuerdos para la atención diferencial en salud.
- La articulación con el espacio autónomo para la definición de medidas de atención con enfoque diferencial indígena.
- La coordinación de acciones con los diferentes actores del sistema de salud en concordancia con la normatividad vigente.

Es importante señalar que la presente propuesta no contempla el desarrollo del quinto componente de esta fase, correspondiente a la evaluación anual y la implementación de planes de mejora, dado que este se proyecta en un horizonte de mediano y largo plazo comprendido entre los años 2026 y 2036.

Por tanto, durante la ejecución de la presente propuesta se adelantará el diseño y construcción de la estrategia mediante dos mesas de diálogo interno con autoridades indígenas, así como la implementación de mesas de diálogo con EAPB e IPS. Estas acciones permitirán consolidar insumos técnicos y metodológicos que faciliten la proyección de la estrategia de concertación y el seguimiento de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena.

Descripción Técnica de la Propuesta:

La presente propuesta contempla su ejecución en un periodo de cuatro meses, contiene diferentes etapas que orientan el desarrollo integral de las actividades previstas en el marco contractual. En primer lugar, se desarrollará una etapa de alistamiento, la cual dará inicio a la ejecución del contrato mediante la realización del alistamiento metodológico, financiero, logístico y de la organización necesaria previa al despliegue de las actividades. Posteriormente, se llevará a cabo una etapa de ejecución, que contempla la planeación e implementación de las actividades previstas. Finalmente, se desarrollará una etapa de cierre, que comprende la elaboración de los productos finales, informes, liquidación y entrega total de los productos y evidencias que sustentan la operación del contrato.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($110.356.154)

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios de apoyo orientados a la implementación de los productos incluidos en el documento CONPES 37 política pública de los pueblos indígenas de Bogotá, para el fortalecimiento de los procesos de participación y la garantía del derecho a la salud, en el marco del modelo de salud Más Bienestar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO(4) MESES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar el alistamiento administrativo, técnico y metodológico necesario para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato, incluyendo la elaboración del plan financiero y la conformación del talento humano requerido para el cumplimiento oportuno de los productos contractuales. (Producto 1)

2. Construir de manera participativa con los 14 cabildos indígenas, las variables, criterios y elementos requeridos para la construcción del instrumento de recolección de información que servirá de base para la definición metodológica de la estrategia de formación en medicina ancestral producto 2.1.14 (CONPES 37), garantizando la sistematización y documentación de los resultados obtenidos (Producto 2).

3. Coordinar y desarrollar dos (2) mesas de trabajo (espacios de diálogo y concertación) con las autoridades de los cabildos que integran el Consejo Consultivo, para la construcción, revisión y proyección de la estrategia de seguimiento y monitoreo sectorial producto 4.2.1 (CONPES 37), consolidando los resultados y acuerdos derivados de las mesas de trabajo. (Producto 3).

4. Realizar dos (2) jornadas de concertación y recolección de información con los cabildos indígenas, orientadas a la aplicación del instrumento de recolección participativa de los insumos requeridos para la proyección de la Estrategia de Formación en Medicina Ancestral producto 2.1.14 (CONPES 37), garantizando la sistematización de la información recolectada y la consolidación de los soportes correspondientes. (Producto 4).

5. Gestionar y desarrollar una jornada de socialización de resultados preliminares obtenidos para la estructuración del documento de la propuesta metodológica de la proyección de la estrategia del Producto 2.1.14 (CONPES 37) con la participación de gobernadores, autoridades indígenas y/o delegados, garantizando la consolidación de los acuerdos y soportes derivados del proceso (Producto 5).

6. Desarrollar un espacio participativo con los 14 cabildos indígenas para la construcción de orientaciones metodológicas que orienten la futura implementación de la Estrategia de

Formación en Medicina Ancestral producto 2.1.14 (CONPES 37), de acuerdo con las características culturales, territoriales y organizativas de cada pueblo. (Producto 6).

7. Coordinar y desarrollar un espacio de validación colectiva con los 14 cabildos indígenas para la revisión, concertación y aprobación de los resultados derivados del proceso de construcción metodológica de las estrategias correspondientes a los productos 2.1.14 y 4.2.1 de la Política Pública CONPES 37. (Producto 7)

8. Sistematizar y consolidar los documentos finales que contengan la proyección de las estrategias correspondientes a los productos 2.1.14 y 4.2.1 de la Política Pública CONPES 37, derivados del analisis de la información, los saberes, las prácticas y los aportes generados por los 14 cabildos indígenas a través de los diferentes espacios (Producto 8)

9. Gestionar, coordinar e instalar una (1) mesa de trabajo (espacio de diálogo intercultural) entre los gobernadores de los cabildos indígenas, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), la Secretaría Distrital de Salud y los organismos de control, con el propósito de concertar, formalizar y adoptar acuerdos, compromisos y lineamientos que orienten el funcionamiento de las mesas de trabajo entre las partes producto 4.2.1 (CONPES 37). (Producto 9).

10. Realizar un (1) informe final de ejecución contractual, que consolide el desarrollo de las actividades realizadas, los resultados alcanzados y recomendaciones (Producto 10).

Etapas del Contrato

Vigencia 2026

Etapa - Alistamiento:

Esta etapa comprende el desarrollo de las acciones administrativas, técnicas y metodológicas necesarias para garantizar las condiciones requeridas para la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el contrato. Para ello, se realizarán reuniones de alineación técnica, administrativa y entre el equipo de la DPSGTYT-SDS y el operador, con el propósito de revisar los alcances contractuales, resolver inquietudes, acordar lineamientos operativos y metodológicos, definir mecanismos de seguimiento y coordinar los aspectos necesarios para la implementación oportuna de las actividades.

Actividad 1. Alistamiento metodológico y financiero - Productos 2.1.14 y 4.2.1 CONPES 37

Se desarrollarán reuniones internas de planeación y organización con el talento humano vinculado por el operador, orientadas a socializar los objetivos, alcances, actividades, cronograma, responsabilidades y productos esperados en el marco del contrato. Estos espacios permitirán definir las funciones específicas de cada perfil, establecer los mecanismos de articulación entre los integrantes del equipo, construir los instrumentos de recolección de información, metodológicos y administrativos requeridos, así como organizar los aspectos logísticos y operativos necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades programadas.

En esta etapa se elaborará el Documento Técnico de Alistamiento Metodológico, el cual consolidará la planeación integral de las actividades contempladas en el contrato e incluirá el plan financiero, con la proyección y distribución de los recursos requeridos para la ejecución de las acciones programadas, así como la conformación del talento humano, soportada mediante las respectivas hojas de vida y demás documentos requeridos que acrediten la idoneidad de los perfiles vinculados para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Lo anterior permitirá contar con una estructura técnica, administrativa y financiera organizada, con roles y responsabilidades claramente definidos, garantizando las condiciones necesarias para la ejecución oportuna de las actividades y el cumplimiento de los productos establecidos en el contrato.

Etapa - Planeación y Ejecución:

Esta etapa comprende el desarrollo de las acciones participativas, técnicas y metodológicas orientadas tanto a la construcción concertada de los insumos requeridos para la formulación de la estrategia de formación en medicina ancestral correspondiente al producto 2.1.14, como al desarrollo de las mesas de trabajo entre autoridades indígenas correspondientes al producto 4.2.1, promoviendo la concertación, el diálogo intercultural y la construcción colectiva de los insumos necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos, garantizando la participación de los cabildos indígenas y de las autoridades que integran el Consejo Consultivo

Para iniciar la ejecución de las actividades, se realizará un círculo de palabra con los 14 cabildos indígenas, concebido como un espacio de diálogo, reflexión e intercambio de saberes que permitirá construir de manera participativa las variables, criterios y elementos necesarios para la elaboración del instrumento de recolección de información que servirá de base para la definición metodológica de la estrategia de formación en medicina ancestral correspondiente al producto CONPES 37 2.1.14. Durante el desarrollo de este espacio se promoverá la participación de las autoridades, médicos tradicionales, sabedores, lideresas, líderes y demás actores definidos por

los cabildos, garantizando el reconocimiento de las particularidades culturales, organizativas y territoriales de cada pueblo indígena. Como resultado de esta actividad se elaborará una relatoría del círculo de palabra, los listados de asistencia y el respectivo registro fotográfico que evidencie el desarrollo de la jornada.

Actividad 2. Construcción participativa del instrumento de recolección de información- Producto 2.1.14 CONPES 37-

Propósito: Construir de manera participativa y concertada con los 14 Cabildos indígenas un instrumento de recolección de información que permita identificar, definir las variables, componentes y criterios requeridos para la estructuración del diseño metodológico de la estrategia de formación en medicina ancestral, garantizando la incorporación de las visiones, conocimientos, prácticas y prioridades de cada pueblo**.**

Descripción de la actividad:

Se realizará un círculo de la palabra con la participación de las autoridades, sabedores y/o delegados de los 14 Cabildos indígenas que integran el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas, garantizando la representación de tres (3) participantes por cada cabildo. Este espacio de diálogo, reflexión e intercambio de conocimientos estará orientado a la identificación, construcción y definición participativa de las variables, componentes y criterios que conformarán el instrumento de recolección de información requerido para la estructuración del diseño metodológico de la estrategia de formación en medicina ancestral.

El encuentro se desarrollará mediante la metodología de un círculo de la palabra, promoviendo la participación activa de los pueblos indígenas a partir de sus reflexiones en torno al sentir, saber, tener y visionar respecto a la formación en medicina ancestral. A través de este ejercicio se propiciará la construcción colectiva de insumos que permitan reconocer las particularidades culturales, los conocimientos tradicionales, las prácticas ancestrales, las necesidades, expectativas y proyecciones de cada pueblo indígena frente al fortalecimiento y la transmisión de la medicina ancestral.

Durante este espacio, se consolidará el instrumento de recolección de información con variables construidas colectivamente, que servirá como base para la realización de la segunda jornada donde se realizará la aplicación del instrumento. De igual manera, se documentarán los aportes, acuerdos, reflexiones y orientaciones surgidas en el espacio participativo, garantizando la trazabilidad y soporte técnico del proceso adelantado.

La actividad contará con el acompañamiento del coordinador y profesional (es) en ciencias

sociales, humanas y/o de la salud, así como de los catorce (14) técnicos en salud o áreas afines, (1) sabedor o partera, de acuerdo a lo descrito en el documento metodológico y de planeación, quienes serán responsables de la coordinación metodológica, el desarrollo de la jornada, el registro de la información, la sistematización de los resultados y la generación de los soportes requeridos.

Como medios de verificación se dispondrá de: Listados de asistencia de los participantes, registro fotográfico, relatoría del círculo de la palabra e instrumento de recolección de información construido de manera participativa por los cabildos indígenas participantes.

Actividad 3. Mesas de trabajo entre Gobernadores, Autoridades y/o delegados indígenas - Producto 4.2.1 CONPES 37

Desarrollar dos mesas de trabajo (espacios de dialogo), concertación interna y trabajo conjunto con las autoridades de los cabildos que integran el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de Bogotá, con el propósito de construir, revisar, analizar la proyección de estrategia de seguimiento y monitoreo. Estos encuentros permitirán generar discusiones técnicas y políticas alrededor de los contenidos, enfoques, alcances y orientaciones metodológicas de la estrategia producto 4.2.1 CONPES 37, propiciando acuerdos que respondan a las expectativas y necesidades identificadas por los pueblos indígenas participantes.

Las mesas de trabajo contemplarán la presentación de avances, la revisión colectiva de los insumos construidos, la recopilación de observaciones y recomendaciones por parte de las autoridades participantes y la consolidación de consensos frente a la propuesta metodológica.

Descripción de la actividad

Realizar dos (2) mesas de trabajo con la participación de los gobernadores, autoridades y/o delegados de los catorce (14) cabildos indígenas que integran el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de Bogotá, es decir tres (3) delegados por cada Cabildo, como escenarios autónomos de diálogo, concertación y construcción colectiva orientados a la definición de los elementos que orientarán el diseño de la Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad - Producto 4.2.1 CONPES 37.

La primera mesa de trabajo tendrá como propósito definir el “qué” y el “cómo” de la estrategia, identificando de manera participativa los aspectos, componentes, mecanismos y criterios que deben ser objeto de seguimiento, así como las formas y metodologías culturalmente pertinentes para su implementación. Este espacio permitirá recoger las orientaciones de las autoridades indígenas en torno a las necesidades técnicas y espirituales que deben ser consideradas en el proceso de seguimiento.

La segunda mesa de trabajo estará orientada a definir el “cuándo” y el “quiénes” del seguimiento, estableciendo los tiempos, momentos, responsables, instancias y actores que participarán en este proceso desde las estructuras de gobierno propio de los pueblos indígenas.

Asimismo, se identificarán las condiciones técnicas y espirituales necesarias para garantizar la apropiación y sostenibilidad de las acciones acordadas.

Las mesas serán desarrolladas mediante metodologías participativas e interculturales que promuevan el diálogo de saberes, la reflexión colectiva y la concertación entre las autoridades indígenas participantes. Los aportes, acuerdos, recomendaciones y orientaciones surgidos en cada espacio serán registrados en las respectivas relatorías, que servirán como insumo para la construcción y proyección del producto 4.2.1 CONPES 37. Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad.

Para el desarrollo de estas actividades se contará con el acompañamiento del coordinador(a) del proyecto, profesional (es) en ciencias sociales y/o humanas y (5) técnicos en salud o áreas afines, (2) sabedor o partera este equipo apoyara la planeación logística, la orientación técnica, la disposición del espacio físico, la entrega de refrigerios o almuerzos, el acompañamiento a los espacios comunitarios, la sistematización de la información y la elaboración de las relatorías correspondientes. Como medios de verificación se dispondrá de listados de asistencia, registros fotográficos y relatorías de cada una de las mesas de trabajo realizadas.

La información derivada de estos espacios será organizada y sistematizada en un informe consolidado que recogerá los resultados, acuerdos y conclusiones de la primera y segunda mesa de trabajo, acompañado de las respectivas convocatorias y listados de asistencia como soporte del proceso adelantado.

Lo anterior permitirá contar con insumos técnicamente sustentados y construidos de manera participativa para orientar la proyección del producto 4.2.1 CONPES 37. Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad, garantizando la inclusión de los conocimientos, experiencias y orientaciones de los pueblos indígenas y sus autoridades tradicionales.

PRIMER PAGO: Por un valor de $25.830.537

Son productos y entregables para el primer pago:

Producto 1: Documento técnico de alistamiento metodológico del total de actividades contempladas en el contrato, que contenga: i) Plan financiero de las actividades ii) Conformación del talento humano y hojas de vida.

Producto 2: Relatoría del círculo de la palabra de los 14 Cabildos, para la construcción participativa de variables que conforman el instrumento de recolección de información con relación al producto 2.1.14. i) Listados de asistencia ii) Registro fotográfico.

Producto 3: Informe que consolida los resultados de la primera y segunda mesa de trabajo realizadas entre autoridades que conforman el Consejo Consultivo (Decreto 612 de 2015 - Secretaría de Gobierno Bogotá). i) Convocatoria emitida al espacio autónomo. ii) Listados de asistencia.

Actividad 4. Aplicación instrumento de recolección - Producto 2.1.14 CONPES 37

Realizar dos jornadas de trabajo colectivo donde se realizará círculo de la palabra por cada Cabildo con siete (7) delegados, será diligenciado a partir de sus conocimientos, prácticas, expectativas y proyecciones, definiendo los contenidos, actividades, acciones pedagógicas y demás elementos que consideran deben integrar el proceso formativo. Posteriormente, la información será sistematizada para consolidar el diseño metodológico de la estrategia de formación en medicina ancestral

Descripción de la actividad

Realizar dos (2) jornadas de trabajo colectivo mediante la metodología de círculos de la palabra, desarrollando un espacio de diálogo e intercambio de saberes por cada uno de los catorce (14) Cabildos indígenas participantes. Estas jornadas estarán orientadas a la aplicación participativa del instrumento de recolección de información, garantizando la participación de las autoridades indígenas, con la participación de siete (7) personas delegadas por cada cabildo, entre ellas sabedores, médicos tradicionales, parteras, líderes comunitarios, técnicos en salud y demás actores definidos por las autoridades de cada pueblo. Contando con la participación de 7 delegados por Cabildo.

Durante el desarrollo de los círculos de la palabra se promoverá la reflexión colectiva en torno a los conocimientos, prácticas, experiencias, necesidades, expectativas y proyecciones de los pueblos indígenas relacionadas con la formación en medicina ancestral. A partir de este ejercicio, se diligenciará el instrumento de recolección de información lo que permitirá identificar componentes, contenidos, metodologías, acciones pedagógicas, actividades, actores, mecanismos de transmisión del conocimiento y/o demás elementos que deberán hacer parte del diseño metodológico de la estrategia de formación en medicina ancestral.

La información recopilada durante las dos jornadas será organizada, consolidada y sistematizada con el fin de identificar elementos comunes, particularidades y aportes diferenciales de cada pueblo indígena. Posteriormente, los resultados serán analizados e integrados para consolidar la proyección de la estrategia de formación en medicina ancestral en componentes formativos, las rutas metodológicas y las acciones necesarias para su implementación.

La actividad contará con el acompañamiento del coordinador(a) del operador, profesional(es) en ciencias sociales y/o humanas y catorce (14) técnicos en salud uno por cada pueblo indígena, (14) sabedor o partera uno por cada pueblo indígena en cada jornada, este equipo será responsable de la orientación metodológica, la aplicación del instrumento, el acompañamiento a los espacios comunitarios, el registro de la información, la realización de la relatoría, la sistematización de los resultados y la generación de los soportes correspondientes.

Como medios de verificación se contará con catorce (14) instrumentos diligenciados, uno por cada pueblo indígena participante, listados de asistencia, relatorías construidas durante los círculos de la palabra y registros fotográficos que evidencien el desarrollo de las jornadas y la participación de los Cabildos convocados**.**

Actividad 5. Socialización de los resultados metodológicos para la estructuración de la estrategia de formación en medicina ancestral - Producto 2.1.14 CONPES 37

Socializar de manera participativa con los gobernadores, autoridades y/o delegadas (tres participantes por cada Cabildo) de los catorce (14) cabildos indígenas que integran el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas los resultados consolidados del proceso de construcción de la estrategia de formación en medicina ancestral, con el fin de garantizar que el documento técnico refleje las visiones, acuerdos, orientaciones, expectativas y proyecciones definidas por los pueblos indígenas, así como obtener las observaciones y recomendaciones necesarias para su ajuste.

Desarrollo de la actividad

Realizar una jornada de socialización con la participación de los gobernadores y/o autoridades delegadas de los catorce (14) cabildos indígenas pertenecientes al Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas, orientada a socializar los resultados preliminares obtenidos para la estructuración del documento de la propuesta metodológica de la proyección de la estrategia del Producto 2.1.14 (CONPES 37). Con la participación de tres (3) delegados por cada cabildo.

Durante el encuentro se expondrán los principales hallazgos y productos construidos a lo largo de las actividades realizadas, incluyendo las variables definidas para la recolección de información, los aportes y consensos generados en los círculos de palabra, los resultados de la aplicación del instrumento, los componentes pre identificados para la estrategia.

El espacio se desarrollará mediante una metodología participativa e intercultural que favorezca el diálogo, la reflexión y la concertación entre las autoridades indígenas participantes, permitiendo revisar de manera conjunta cada uno de los componentes del documento técnico proyectado. De esta forma, las autoridades podrán formular observaciones, recomendaciones, ajustes y precisiones que contribuyan a fortalecer la pertinencia cultural, técnica y comunitaria de la propuesta.

Asimismo, se propiciará la validación de los contenidos construidos, verificando que estos recojan adecuadamente las necesidades, conocimientos, prácticas, expectativas y proyecciones manifestadas por los diferentes pueblos indígenas durante el proceso de participación y consulta desarrollado en las etapas anteriores.

Las observaciones y acuerdos alcanzados durante la jornada serán documentados, sistematizados e incorporados en la versión ajustada del documento técnico de proyección de la estrategia de formación en medicina ancestral, constituyéndose en el insumo final por los cabildos indígenas y sus autoridades tradicionales para orientar futuras acciones de implementación y fortalecimiento de la medicina ancestral en el Distrito Capital.

La actividad contará con el acompañamiento del coordinador del proyecto, profesional (es) en ciencias sociales y/o humanas, (5) sabedores o parteras, encargados de la apertura y cierre de armonización del espacio, como apoyo en la planeación y sistematización de la información garantizando el adecuado desarrollo metodológico, técnico y cultural de la jornada. Como soporte del proceso se elaborará relatoría de la jornada con las autoridades participantes, listado de

asistencia, registro fotográfico e informe con las observaciones y recomendaciones concertadas durante el encuentro.

Actividad 6. Construcción participativa de orientaciones metodológica para la implementación futura de la estrategia de formación en medicina ancestral - Producto 2.1.14 CONPES 37

Definir de manera participativa, concertada e intercultural con los catorce (14) Cabildos indígenas las orientaciones metodológicas, criterios, condiciones y recomendaciones que deberán considerarse para la futura implementación de la estrategia de formación en medicina ancestral, garantizando que su desarrollo responda a las particularidades culturales, espirituales, organizativas y territoriales de los pueblos indígenas, así como a sus formas propias de enseñanza, transmisión de conocimientos y fortalecimiento de la medicina ancestral.

Descripción de la actividad

Se realizará un círculo de la palabra con la participación de los catorce (14) Cabildos indígenas con la participación de siete (7) delegados por cabildo, con el propósito de generar un espacio de diálogo, reflexión y construcción colectiva orientado a la identificación de las orientaciones metodológicas para la futura implementación de la estrategia de formación en medicina ancestral.

Realizar un círculo de la palabra con la participación de siete(7) delegados por cabildo, orientado a identificar de manera participativa las orientaciones metodológicas, criterios y condiciones que deberán considerarse para la futura implementación de la estrategia de formación en medicina ancestral. Este espacio propiciará el diálogo, la reflexión y el intercambio de conocimientos entre las autoridades y delegados de los pueblos indígenas, con el fin de recoger sus aportes frente a los aspectos metodológicos necesarios para el desarrollo de la estrategia.

Durante la jornada se promoverá la construcción colectiva de orientaciones que permitan garantizar la pertinencia cultural, territorial y organizativa de la estrategia, reconociendo las particularidades, dinámicas propias, formas de aprendizaje y mecanismos de transmisión de conocimientos de cada pueblo indígena. Se identificarán los criterios y condiciones que deberán ser considerados para su implementación, de acuerdo con las realidades y necesidades expresadas por los cabildos participantes.

Asimismo, se propiciará la construcción de acuerdos en torno a las condiciones operativas, comunitarias, técnicas y culturales necesarias para la ejecución futura de los procesos formativos,

identificando recomendaciones para el desarrollo de contenidos, metodologías, escenarios de aprendizaje, perfiles de participación y mecanismos de seguimiento que contribuyan a la sostenibilidad y fortalecimiento de la medicina ancestral.

La información, orientaciones y acuerdos generados durante el círculo de la palabra serán registrados, sistematizados y consolidados en un documento técnico de orientaciones metodológicas, el cual recogerá las recomendaciones concertadas por los cabildos indígenas para la futura implementación de la estrategia de formación en medicina ancestral. Este proceso permitirá contar con un insumo construido desde la participación directa de las autoridades y comunidades indígenas, garantizando su pertinencia, legitimidad y coherencia con las dinámicas propias de cada pueblo.

La actividad contará con el acompañamiento del coordinador del proyecto, profesional(es) en ciencias sociales y/o humanas y dos (2) técnicos en salud o áreas afines, (14) sabedor o partera uno por cada Cabildo, este equipo será el responsable de la orientación metodológica, el apoyo logístico, la sistematización de la información y la elaboración de la relatoría. Como medios de verificación se dispondrá de la relatoría del círculo de la palabra realizado, los listados de asistencia, los registros fotográficos y el documento consolidado de orientaciones metodológicas para la implementación futura de la estrategia de formación en medicina ancestral.

SEGUNDO PAGO (40 %) Por un valor de $ 43.815.793

Son productos y entregables para el segundo pago:

Producto 4: Dos (2) relatorías consolidadas de las jornadas de círculos de la palabra realizadas con los 14 cabildos indígenas, que contengan los aportes comunitarios y los elementos metodológicos construidos participativamente para la proyección de la Estrategia de Formación en Medicina Ancestral. i) Listados de asistencia ii) Registros fotográficos iii) Catorce (14) instrumentos sistematizados (uno por cada cabildo).

Producto 5: Realizar una relatoría del espacio de la jornada de socialización de resultados preliminares obtenidos para la estructuración del documento de la propuesta metodológica de la proyección de la estrategia del Producto 2.1.14 (CONPES 37), con soportes: Listados de asistencia y Registro fotográfico.

Producto 6: Una relatoría del círculo de palabra realizado con los cabildos indígenas que describa las orientaciones metodológicas para la implementación futura de la estrategia de formación en

medicina ancestral (Producto 2.1.14), con aportes, acuerdos y orientaciones, con soportes: i) Listados de asistencia ii) Registros fotográficos.

Vigencia 2027

Etapa - Cierre:

Actividad 7. Evaluación del diseño de construcción metodológica - Producto 2.1.14 CONPES 37

Evaluar de manera participativa y concertada los resultados derivados del proceso de construcción metodológica de las estrategias correspondientes al producto 2.1.14 del CONPES 37, con el fin de fortalecer, ajustar y consolidar las orientaciones, criterios, componentes y demás elementos definidos por los cabildos indígenas para su futura implementación.

Descripción de la actividad

Se realizará una jornada colectiva de evaluación con la participación de los gobernadores, autoridades indígenas y/o delegados de los catorce (14) cabildos indígenas pertenecientes al Consejo Consultivo 612, garantizando la participación de siete (7) delegados por cabildo. Este espacio estará orientado a la revisión y análisis de los resultados obtenidos durante el proceso de construcción participativa de la estrategia correspondiente al producto 2.1.14- CONPES 37.

Durante la jornada se presentarán los resultados derivados de la sistematización y análisis de la información recopilada, incluyendo los saberes, experiencias, aportes comunitarios, acuerdos, variables, componentes y orientaciones metodológicas construidas con los cabildos indígenas. A partir de esta socialización, los participantes evaluarán la pertinencia, coherencia y aplicabilidad de los resultados obtenidos, identificando fortalezas, observaciones y aspectos susceptibles de ajuste.

El espacio permitirá concertar de manera colectiva los contenidos técnicos y metodológicos construidos, garantizando que reflejen adecuadamente las visiones, conocimientos, prácticas, necesidades y expectativas expresadas por los pueblos indígenas. Asimismo, se promoverá la formulación de recomendaciones y aportes orientados al fortalecimiento de los insumos técnicos que servirán de base para las versiones finales de las estrategias.

Las observaciones, acuerdos generados durante la jornada serán registradas y sistematizadas con el fin de incorporarlas en los ajustes finales de la proyección de la estrategia del producto 2.1.14 correspondiente.

La actividad contará con el acompañamiento técnico y operativo del (1) coordinador del proyecto,(1) profesional perfil social y diez (10) técnicos en salud o áreas afines responsables de la disposición del espacio físico, (14) sabedor o partera, entrega de refrigerio o almuerzo, orientaciones técnicas, acompañamiento a los espacios comunitarios, apoyo logístico, sistematización de la información y elaboración de la relatoría correspondiente.

Como medios de verificación se dispondrá del acta de la jornada de evaluación y validación suscrita por las autoridades indígenas participantes, listados de asistencia, registro fotográfico, relatoría de la jornada.

Actividad 8. Sistematización y análisis de la información y elaboración del documento técnico de las estrategias de formación en medicina ancestral 2.1.14 y monitoreo y seguimiento 4.2.1 CONPES 37.

Sistematizar y consolidar los documentos finales que contengan la proyección de las estrategias correspondientes a los productos 2.1.14 y 4.2.1 de la Política Pública CONPES 37, derivados del análisis de la información, los saberes, las prácticas y los aportes generados por los 14 cabildos indígenas a través de los diferentes espacios realizados en la presente propuesta, incorporando el diseño metodológico construido participativamente y las orientaciones definidas para su futura implementación y validación territorial.

Descripción de la actividad

Se realizará el proceso de consolidación, sistematización y análisis de la información recopilada durante el desarrollo de los círculos de palabra, mesas de trabajo, jornadas de validación y demás espacios participativos adelantados con los catorce (14) cabildos indígenas, a partir de los instrumentos de recolección de información diligenciados, las memorias de saberes, las relatorías, los acuerdos y las orientaciones metodológicas construidas durante la ejecución de las diferentes actividades.

Este proceso estará orientado a identificar, organizar e integrar los conocimientos, experiencias, prácticas, metodologías, contenidos, acciones, criterios y recomendaciones definidas por los

cabildos indígenas para la construcción de las estrategias correspondientes a los productos 2.1.14 y 4.2.1. Tambien, permitirá reconocer los elementos comunes, las particularidades culturales y las orientaciones diferenciales planteadas por cada pueblo indígena, garantizando su incorporación dentro de los insumos técnicos resultantes.

La información recopilada será objeto de revisión, clasificación, análisis e integración técnica, con el propósito de consolidar un documento de sistematización que refleje los aportes comunitarios, los acuerdos alcanzados y las orientaciones metodológicas definidas de manera participativa por los cabildos indígenas. Este ejercicio permitirá estructurar de forma organizada los insumos requeridos para la formulación de las versiones finales de las estrategias proyectadas.

El proceso estará a cargo de un (1) coordinador del proyecto y un (1) profesional en ciencias sociales y/o humanas, (5) técnicos en salud, (2) sabedores y partera según la proyección del presupuesto. este talento humano serán los responsables de la sistematización, análisis, consolidación técnica y elaboración de los documentos resultantes.

Actividad 9. Instalación de la mesa de seguimiento entre Gobernadores de los Cabildos indígenas, actores del sector salud (EAPB, IPS), ministerio público

Instalar y poner en funcionamiento una mesa de diálogo intercultural entre los gobernadores y autoridades de los cabildos indígenas, las EAPB, las IPS, la Secretaría Distrital de Salud y los organismos de control, con el fin de concertar, formalizar y adoptar las normas mínimas de funcionamiento, los mecanismos de coordinación, las rutas de seguimiento y los compromisos interinstitucionales que orientarán el desarrollo de las mesas de trabajo entre las partes, en el marco de las acciones en salud dirigidas a los pueblos indígenas.

Descripción de la actividad

Se realizará una mesa de alto nivel orientada a la instalación formal del espacio de diálogo intercultural entre las autoridades indígenas de los catorce (14) cabildos indígenas, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), la Secretaría Distrital de Salud y los organismos de control, con el propósito de establecer los lineamientos que orientarán el funcionamiento de las mesas de trabajo entre las partes. La convocatoria y participación de entidades de salud y actores externos como el

Ministerio Publico, serán priorizadas en el marco de la autonomía de los Cabildos Indígenas, considerando la pertinencia, impacto y demás elementos que consideren.

Este espacio permitirá generar acuerdos y compromisos institucionales para fortalecer la articulación entre las autoridades indígenas y los actores del sector salud, definiendo de manera concertada aspectos relacionados con los objetivos, alcances, participantes, periodicidad de los encuentros, mecanismos de coordinación, rutas de seguimiento y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados.

La jornada se desarrollará mediante una metodología de diálogo intercultural y concertación, promoviendo la participación activa de las autoridades indígenas y de los representantes con capacidad de decisión de las entidades participantes, con el fin de construir consensos frente a las normas mínimas de funcionamiento que regirán las futuras mesas de trabajo y seguimiento.

Participarán en este espacio los catorce (14) gobernadores y/o autoridades indígenas de los cabildos indígenas, el Secretario Distrital de Salud o su delegado con capacidad de decisión, representantes de las áreas estratégicas de la Secretaría Distrital de Salud, representantes legales o directivos de las EAPB e IPS priorizadas con población indígena afiliada y representantes de los organismos de control convocados. Cabe resaltar que la convocatoria y participación estará sujeta a la autonomía de los Cabildos indígenas quien definirán los actores a participar en esta mesa y define el numero de participantes por cada entidad externa, teniendo en cuenta como planeación la disponibilidad de cuarenta (40) almuerzos para la realización de esta jornada.

La actividad contará con el acompañamiento del coordinador del operador y del equipo técnico de apoyo, responsables de la coordinación metodológica y logística del encuentro, la disposición del espacio físico, la entrega de refrigerios o almuerzos, la orientación técnica, el registro de la información, la sistematización de los resultados,

Como resultado se elaborará un Acta de Instalación que contendrá las normas mínimas de funcionamiento, acuerdos y compromisos concertados entre las partes para el desarrollo de las mesas de trabajo entre EAPB, IPS y autoridades indígenas, acompañada por los respectivos listados de asistencia y registros fotográficos como soportes del espacio realizado.

Actividad 10. Para finalizar se realizará Realizar un (1) informe final de ejecución contractual, que consolide el desarrollo de las actividades realizadas, los resultados alcanzados y recomendaciones

TERCER PAGO (37 %) Por un valor de $40.709.824

Son productos y entregables para el segundo pago:

Producto 7. Una (1) memoria de la jornada colectiva de evaluación y validación realizada con los 14 cabildos indígenas sobre los resultados de la construcción metodológica de las estrategias correspondientes a los productos 2.1.14 y 4.2.1 de la Política Pública CONPES 37, que contenga las observaciones, aportes, ajustes, acuerdos y validaciones concertadas por las autoridades tradicionales y demás participantes para la consolidación final de las estrategias, con soportes: i) Listados de asistencia.

Producto 8: Dos (2) documentos consolidados correspondientes a la sistematización y consolidación de proyección de las estrategias de los productos 2.1.14 y 4.2.1 de la Política Pública CONPES 37 derivados del análisis de la información, saberes, aportes comunitarios, acuerdos y orientaciones metodológicas construidas con los 14 cabildos indígenas, resultado de los espacios de participación desarrollados en el marco del contrato.

Producto 9: Un (1) acta de instalación de la mesa de trabajo (espacio de diálogo intercultural) que contiene y define normas mínimas de funcionamiento de las mesas de trabajo entre Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), la Secretaría Distrital de Salud y los organismos de control y autoridades indígenas, junto con su respectivo listado de asistencia y registro fotográfico.

Talento Humano de la propuesta

Para el desarrollo de las acciones contempladas en el presente Documento Técnico Operativo se ha definido la conformación de un equipo de trabajo en correspondencia con las siguientes especificaciones, y cuya contratación, capacitación, mantenimiento, orientación y supervisión directa deberá estar a cargo del Cabildo Indígena ejecutor.

Coordinador general

Desarrollar acciones de coordinación y seguimiento técnico, operativo y administrativo necesarias para llevar a buen término las actividades contempladas en los productos 2.1.14 y 4.2.1 y el proceso en general.

Profesionales

Apoyar técnica, metodológicamente la planeación, ejecución de las actividades y sistematización de la información de la información de las actividades

PERFIL	ROL	FORMACIÓN	#	MESES
Profesional/ Coordinador	Es el responsable de coordinar, articular e impulsar la ejecución de propuesta. Su rol incluye establecer y mantener relaciones de diálogo y confianza con líderes, autoridades tradicionales y espirituales de los Cabildos indígenas, así como con actores institucionales y sectores relevantes, garantizando el respeto por los principios, prácticas y cosmovisiones propias. Además, promueve espacios de concertación, seguimiento y evaluación participativa que permitan avanzar en la construcción del documento. Seguimiento a la implementación para garantizar el cumplimiento. Adelantar los procesos administrativos y financieros para la adecuada ejecución, garantizando la entrega oportuna de productos Sistematizar los resultados y elaboración del documento técnico de proyección de la estrategia de formación en medicina ancestral	Profesional en ciencias humanas/ sociales o de salud, humanas, sociales o afines. Experiencia de 6 meses en la coordinación de proyectos sociales con poblaciones indígenas	1	Por actividad

Profesional ciencias sociales y/o humanas	Acompañar técnicamente los círculos de palabra, reuniones y demás espacios participativos contemplados en la propuesta. Brindar orientaciones metodológicas al equipo del operador para el adecuado desarrollo de las actividades. Facilitar la articulación entre los aportes y conocimientos expresados por las autoridades indígenas y los referentes técnicos y metodológicos requeridos para la elaboración de los productos contractuales. Realizar la lectura y análisis de documentos técnicos, normativos, conceptuales y metodológicos relacionados con el objeto contractual, como insumo para la construcción y fortalecimiento de los documentos producto. Aportar técnicamente a la estructuración, construcción y revisión del documento final de la estrategia de formación en medicina ancestral, garantizando coherencia entre los resultados de los espacios participativos y los contenidos desarrollados. Integrar, desde su campo disciplinar, los elementos conceptuales y metodológicos derivados de los aportes de los Cabildos para la construcción de las orientaciones y componentes de la estrategia.	Profesional en ciencias sociales y/o humanas con experiencia operativa en acompañamiento comunitario y procesos participativos indígenas	Por actividad	Por actividad

PERFIL	ROL	FORMACIÓN	#	ACTIVI DAD
Técnico en salud o áreas afines	Brindar apoyo técnico y operativo en el desarrollo de las actividades, reuniones, círculos de palabra y demás espacios contemplados en el contrato. Apoyar la organización y logística de las jornadas, incluyendo disposición de espacios, materiales, equipos y demás requerimientos necesarios para su adecuado desarrollo. Apoyar los procesos de convocatoria, registro y control de asistencia de los participantes. Realizar la relatoría de las actividades desarrolladas, registrando los principales temas abordados, aportes, acuerdos, conclusiones y demás aspectos relevantes de cada jornada. Apoyar el diligenciamiento, organización y manejo de los formatos e instrumentos definidos para la ejecución de las actividades. Organizar y sistematizar la información recolectada durante las jornadas en los formatos, matrices, bases de datos y demás documentos establecidos por el Cabildo operador. Realizar la organización documental de los soportes generados en las actividades, garantizando su adecuada disposición y entrega al equipo responsable. Apoyar la consolidación de registros fotográficos, listados de asistencia, relatorías y demás evidencias requeridas	Se reconocen perfiles líderes con conocimientos en salud, salud propia, dinámicas de cabildos indígenas, con capacidad de apoyar procesos de convocatorias, logística, y relatorías de actividades	14	Por actividad programada

	para el seguimiento y cumplimiento de las actividades contractuales. Brindar apoyo al profesional y al coordinador en la preparación y desarrollo de las jornadas, de acuerdo con las orientaciones técnicas y metodológicas definidas.			
Sabedor o partera	Realizar apertura y cierre de armonización de las actividades Realizar aportes en sus conocimientos ancestrales para la estructuración de las estrategias: Formación en medicina ancestral y Seguimiento y monitoreo sectorial en salud	Sabedores según la denominación de cada pueblo con conocimientos en medicina ancestral. Partera con conocimientos ancestrales avalados por el cabildo de pertenencia.	Por actividad	Por actividad

1. Cronograma

Actividad	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Fase de alistamiento administrativo, técnico y metodológico	X			
Conformación y validación del talento humano	X			
Reuniones de coordinación y alistamiento con SDS	X			
Círculo de la palabra con los 14 Cabildos para la construcción de variables del instrumento de recolección de información	X			
Primera mesa de trabajo con autoridades indígenas (qué y cómo del seguimiento)	X	X		
Segunda mesa de trabajo con autoridades indígenas (cuándo y quiénes del seguimiento)	X	X		
Primera jornada de aplicación del instrumento mediante círculos de palabra por cabildo	X	X		
Segunda jornada de aplicación del instrumento mediante círculos de palabra por cabildo		X		X
Consolidación y análisis final de la información recolectada			X	X
Formulación y consolidación de las estrategias			X	X
Mesa de diálogo intercultural entre gobernadores, EAPB, IPS, SDS y organismos de control				X

Resumen por etapa

Alistamiento

- Alistamiento administrativo, técnico y metodológico.
- Conformación del talento humano.

- Elaboración del plan financiero.
- Círculo de palabra para construcción de variables del instrumento.
- Mesas de dialogo entre gobernadores autoridades indígenas y/o delegados

Planeación y ejecución

- Primera jornada de aplicación del instrumento.
- Segunda jornada de aplicación del instrumento.
- Proyección documentos de las estrategias

Cierre:

- Mesa de diálogo intercultural.
- Elaboración de productos e informes finales.

Para cierre de contrato: Informe final consolidado de ejecución de actividades con sus respectivos soportes y anexos de todas las actividades ejecutadas conforme a las obligaciones contractuales (listados de asistencias, registro fotográfico, relatorías y/o memorias).

Atentamente;

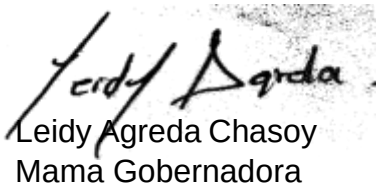

Leidy Agreda Chasoy
Mama Gobernadora
Cabildo Indígena Inga de Bogotá